1	
2	- 5 -
8	AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DEL PLAZO DE
4	DURACION Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE
5	" TOCASA COMPANIA LIMITADA"
6	CUANTIA : s/. 8'900.000,00
7	FECHA: 17 de Octubre de 1994
8	Se dieron tres copias
9	
10	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
11	En la <u>ciudad de Cuenca,</u> capital de la provincia del Azuay,
19	en la República del Ecuador, el día de hoy, diez y siete de
18	Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí doctor
14	FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón,
15	comparece el señor JAIME TORRES LEON, en su calidad de
16	Gerente y representante legal de "TOCASA COMPAÑIA
17	LIMITADA ", conforme justifica con el documento que se
18	trancribirá. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
19	edad, casado, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad,
20	a quien de conocerle doy fe Bien inteligenciado en la
21	naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la
22	que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a
28	escritura pública la minuta que me entrega, la misma que
94	transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SE-
25	NOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos
26	públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de
27	Aumento de Capital, prórroga del plazo de duración y
28	reformas al estatuto social de "TOCASA COMPAÑIA LIMITADA ",

contenido en las siguientes cláusulas : PR IMERA -

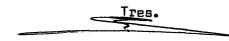
1.	
2	COMPARECIENTE A la celebración de la presente escritura
3	comparece el señor Ingeniero Jaime Torres León, en su
4	calidad de Gerente y representante legal de "TOCASA
5	COMPANIA LIMITADA ", conforeme justifica con el nombramiento
6	que se agrega para que sea transcrito como documento
7	habilitante; el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor
8	de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para
9	celebrar esta escritura. S E G U N D A - ANTECEDENTES
10	" TOCASA COMPANIA LIMITADA ", se constituyó con domicilio en
11	la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada
18	ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca,
13	doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte y tres de
14	Septiembre de mil novecientos setenta y siete, escritura
15	inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el seis de
16	Octubre de mil novecientos setenta y siete, con el número
17	ciento once. La Junta General Universal de socios de dicha
18	compañía, en sesión celebrada el cinco de septiembre de mil
19	novecientos noventa y cuatro, con el voto favorable de la
20	unanimidad de sus miembros, resolvió elevar el capital
21	social de la indicada compañía, prorrogar su plazo de
22	duración y reformar el estatuto social en los términos
23	constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se
24	agrega para que forme parte integrante de esta escritura.
25	TERCER A AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DEL PLAZO DE
26	DURACION Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL Con los
27	antecedentes anotados el compareciente señor Ingeniero Jaime
28	Torres León, en su calidad de Gerente y representante legal

" TOCASA COMPAÑIA LIMITADA ", declara : a) Aumentado el de capital social de la compañia de su representación, en OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo que dicho capital asciende a DIEZ MILLONES DE SUCRES, aumento que se 10 suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de Junta General a la que mención y en el cuadro de integración del mismo, el adjunta para que forme parte de esta escritura; también 8 Prorrogado el plazo de duración de la compañía, por <u>veinte</u> años más del establecido la en escritura de constitución de la sociedad; Reformados у, С los artículos Tercero y Cuarto del estatuto de la compañía, en 19 los términos constantes en el acta de la sesión referida. 18 CUANTIA La cuantía se la fija en Ocho millones novecientos mil sucres. Usted, señor Notario, se dignará las demás cláusulas agregar de estilo los documentos necesarios para la plena validez de 17 escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A. Azuay.---√Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.- DOCUMENTOS HABIL ITAN-<u> TES .- Los documentos que se hicieron mención, copiados </u> <u> dicen : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS</u> <u>DE " TOCASA COMPAÑIA LIMITADA ", </u> Celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dos.

Industrial LA REFORMA

ciudad de Cuenca, el día de hoy, cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y ocho horas, en el local social de "TOCASA COMPAÑIA LIMITADA", ubicado en la 8 esquina de las calles Benigno Malo y Vega Muñoz, se reunen sus socios señores : Ximena Torres Jerves, María Esperanza ĸ Jerves e Ingeniero Jaime Torres León, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, razón 7 por la que, fundamentados en lo dispuesto en los artículos 8 ciento veinte y uno y doscientos ochenta de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General 10 dicha compañia, para lo que de socios de Universal 11 previamente acuerdan conocer el siguiente orden del día : 12 Uno .- Adopción de Medidas para sanear perdidas 18 Dos .- Aumento de capital social. Tres compañía. Prorroga de plazo de duración. Cuatro .-Reformas 15 Bajo la Presidencia de la titular Estatuto Social. 16 señorita Ximena Torres Jerves y actuando como secretario el 17 Gerente señor Ingeniero Jaime Torres León, se la instala la 18 sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado : Uno.-19 Adopción de medidas para sanear pérdidas de la compañía 20 La señorita presidente expone que en la actualidad y 21 acuerdo al balance cortado al treinta y uno de diciembre de 22 mil novecientos noventa y tres, la Compañía tiene pérdidas 23 que alcanzan a Ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil los cuales se las cuatrocientos noventa y tres sucres, 25 podría sanear utilizando parte la de revalorización del patrimonio, la misma que Asciende Veinte y siete millones quinientos cincuenta y dos mil



doscientos cuarenta y nueve sucres, con lo que dicha reserva duedaría en Diez y ocho millones novecientos cinco mil etecientos cincuenta y seis sucres, situación que la eleva moción y la pone a consideración de los socios, luego de intervenciones, con el voto favorable del ciento por iento del capital social, se aprueba la moción presentada la presidenta, disponiéndose que en contabilidad se realicen los ajustes necesarios. Dos :- Aumento de Capital ocial : Solicita la palabra el señor Gerente y de conformidad a las últimas reformas a ompañías las resoluciones emitidas por señor uperintendente de Compañías en la actualidad el mínimo de apital para las sociedades de responsabilidad limitada, es l de Dos millones de sucres, por lo que es obligatorio que compañia aumente su capital, caso contrario quedaría en ausal de disolución. Luego de algunas deliberaciones, con la unanimidad voto favorable de de los socios, social de la compañía en Ocho esuelve Aumentar el capital illón novecientos mil sucres, aumento con el que el capital scenderá a Diez millones de sucres, el mismo que si suscribe respetando el derecho preferente de cada uno de los ocios y el la forma que consta en el cuadro de integración el aumento que se resuelve, y se lo paga mediante aporte de futuras capitalizaciones, aprobándose os socios para cuadro de distribución del aumento de capital también el se resuelto, el mismo que se manda forme parte del expediente 27 de esta sesión y de la correspondiente escritura pública. .- Prórroga del plazo de duración .- El virtud de que

la compañía tiene un plazo de duración que vence en el año 1 de mil novecientos noventa y siete, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve prorrogar dicho 3 plazo, por veinte años más de lo establecido en la escritura de Constitución de la Compañía. Cuatro .-Reformas al 5 Estatuto Social : Como consecuencia de lo resuelto en los punto anteriores, la Junta por unanimidad acuerda reformar 7 los artículos tercero y cuatro del estatuto social, 8 mismos que en el futuro dirán: "ARTICULO TERCERO : La compañia tendrá un plazo de duración de Cuarenta años, 10 de la inscripción en el Registro a partir contados 11 Mercantil, de la escritura de Constitución ". Articuld 12 Cuarto : El capital social de la compañía es el de Diez 13 millones de sucres, dividido en diez mil participaciones 14 iguales e indivisibles de Un mil sucres cada una." Una vez 15 agotado el orden del día, se concede un receso 16 redaccion de la presente acta, luego de lo cual se reinstala 17 la sesión, se dá lectura al Acta y se la aprueba, firmando 18 para constancia todos los asistentes. f) Ximena Torres 19 Jerves. Presidenta. f) María Esperanza Jerves. Socia. 20 Ingeniero Jaime Torres León. Gerente-Secretario. Certifico: 21 Que la copia que antecede es igual al original que reposa en 88 <u>el Libro de Actas de sesiones de Junta General de socios de </u> 28 <u>"TOCASA Compañia Limitada ", al que me remito en caso</u> 24 necesario. Cuenca, septiembre seis de mil novecientos ØR. noventa v cuatro. f.) J. Torres L. Ingeniero Jaime Torres lea León. Gerente-Secretario. TOCASA Cía. Ltda. 27 28

8	7	<u> </u>	8	_	8	_	%		8		8			-8 T	_,	5	1		<u> </u>	<u>.</u>		ξī.	<u>-</u>	<u> </u>	Ť	T	=	<u>ة</u> ا	•	Ť	Ť	Ť	O	<u>a</u>	Ť	Ť		Ī	Ī	
									•							Ct	JAD	RO (E II	VIEG	FRAC	ION	DEL F	UMEN	TIG (DE	CAPIT	AL DE	□ TO	CASA	CIA	. 4	TDA.'							
			İ					NOM	I.N	A D	:	:OC	os.						CAP.	. At	TUA	L .	SUS	CRIP	201	N	API	DRT.	· FUT.	CAP	ιτ.		, TI	TAL			1		!	
								MAR	ΙA	ES	PEF	RAN	za J	E₹V	ES				275.	. 000	,		2'2	25.0	200	1	2'	225.0	00				2	500.	000			-		
									1		l		JER RES	ı					275. 550.	1	4		•	50.0	ŀ			225.0 •50.0	l					500. 000.	1	- 1	_	,		
			Ì					1140					111	ľ			ŀ		,,,,,				<u> </u>	-	Ť	-		20.0		+	+-	\neg		000.		- '		,		
										T	þ ·	T A	Lε	-	:			1	100.	. doc	3		В	90.0	3 0		8*	900.0	do.	ļ			10	000		·				
		. 1						CER da	- - 	FIC 5'	C: de	Qu Sei	≥ el tie	cu mbir	adr e d	p 'qu e 19	JE	ant:	ece de	e fi	ıé a	brap	ado e	n se	a i ói	n de	ı Jun	ta Ge	ners	l de	soc	ios	de 1	OCAS	CI	ia.	L TOA	, c	elebr	2-
•	.																					Cu	000	Sep		nbr	5 6	199						ŀ						
	ľ	* 0	ł											Ì					_	1	_		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Tei	1	\times			-											
																		•				,	CC	GE:	SEN.	1	es-Li	eon										:		
				,																		•												i						
. f			1																																		,			9 5
_					1.			<u>. </u>	L		_		<u> </u>	Т.		Ц,			<u> </u>			L.,	<u> </u>	<u> </u>	1		·	L	<u> </u>				l	<u>. </u>	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	_	—		ل	

Cuenca, once de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. De León. ciudad. mis Jaime Torres Myr. Ingeniero de TOCASA La Junta General de socios consideraciones : 8 CIA. LTDA., realizada el diez de marzo de mil novecientos ha resuelto nombrarle a usted y cuatro, noventa 5 Ingeniero Jaime Torres León, para que desempeñe la función la compañía por el período de dos años, de Gerente de judicial y consecuencia ejercerá la representación legal, 8 extrajudicial de la compañía, solo o conjuntamente con el la escritura de constitución consta en Presidente como 10 otorgada ante el Notario público doctor Emiliano Feicán, el 11 veinte y tres de septiembre de mil novecientos setenta y 12 siete e inscrita en el Registro Mercantil con el número 13 ciento once, el seis de octubre de mil novecientos setenta y atentamente, f.) X. Torres J. María siete. De usted, 15 Ximena Torres Jerves. Presidente. Acepto el nombramiento 16 prometo desempeñarlo fielmente. Cuenca, once de marzo 17 mil novecientos noventa y cuatro. f.) J. Torres L. Myr 18 Ingeniero Jaime Torres León. Gerente. Con esta fecha queda 19 inscrito el presente documento bajo el número doscientos 20 seis del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte 21 cinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. f.) R. 22 Auguilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello 23 CERTIFICO: Que, la firma "TOCASA COMPAÑIA LIMITADA 24 está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo 25 número dos mil trescientos cincuenta y cinco, de fecha cinco 26

de octubre de mil novecientos setenta y siete; además

encuentra al día en el pago de las cuotas sociales

27

Cuenca, marzo acuerdo con las leyes mercantiles vigentes. eințe y tres de mil novecientos noventa, y cuatro. Comercio de Cuenca, f.) Pilar Rosales B. Pilar Rosales Hay un sello).- El compareciente porta . Secretaria. u cédula de ciudadanía, cuyo número se anotará al final. eida la presente escritura integramente al compareciente or mi el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma onmigo en unidad de acto : doy fe. --- f.) J. Torres L. C.C. o1.50005607-4 f.) Florencio Regalado Polo, Notario .. Público-100 10 11 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero 18 PRIMERA la presente que la COPIA. en cinco fojas, 18 la firmo, signo y sello en Cuenca, mismo día el de 14 celebración .-Notario. 16 17 18 19 DOY FE : Que la escr∲tura pública cuya copia antecede, de Aumento de 20 Capital, Prorroga del Plazo de Duración y Reforma al Estatuto Social, 81 de " TOCASA CIA. LTDA. ", se encuentra aprobada mediante Resolución 22 número 94-3-2-1-372, dictada por el señor Intendente de Compañías 23 de Cuenca, el 15 de Noviembre de 1994.-Cuenca, 23 de Noviembre 24 de 1994.-25 El Notario. 26 27 . 28

1	DOY FE: que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz
2	que contiene la escritura autorizada por el suscrito Notario
3	el 23 de Septiembre de 1977 mediante la cual se constituye "TO-
4	CASA COMPAÑIA LIMITADA", que esta Compañía por la escritura cu-
5	ya copia antecede aumenta su capital en OCHO MILLONES/MIL SUCRES,
6	prorroga su tiempo de duración o plazo en veinte años i Refor-
7	los Artículos Tercero i Cuarto del Estatuto Social, i que ha si-
; 8	do aprobada la citada escritura por Resolución Número 94-3-2-
9	1-372 expedida por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor
10	César Toral Vásquez el 15 de Noviembre actualEntremineas:NOVE-
11	CIENTOS: Vale. Cuenca, Noviembre 23 de 1994
12	EL NOTARIO
18	
14	m/ V. Jeison 9
15	THAT PRIOR
16	NOTARIO)
17	CUFFINE TO
18	
19	Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 363 del REGISTRO MER
20	CANTIL; juntamente con la Resolución Nº 94-3-2-1-372; de la IN
21	TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura
22	Hè cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 1 DE
28	DICIÈMBRE DE 1994. EL REGISTRADOR.
24	- Jesuanu Stra MERC
25	VIR RAMIGIO AUQUILLA LUCIRO REGISTRADOR MERCANTIL
26	CUENCA
27	DENCA